AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, la Corporación Autónoma Regional del Cauca, expide el primer aviso de convocatoria pública dirigida a la persona natural o jurídica interesada en participar en el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía CRC-SA-019-2021.

1. Nombre y Dirección de la Entidad Estatal.

Nombre: Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC.
Dirección: Carrera 7 número 1N-28, Edificio Edgar Negret Dueñas, pisos 1 y 2 – Popayán, Cauca.

2. Dirección, Correo Electrónico y Teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el proceso de contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

a.- Lugar en donde la CRC atenderá a los interesados en el proceso de contratación.

Dirección: Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la carrera 7 número 1N-28, 2° piso, Edificio Edgar Negret Dueñas en la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca.

Correo Electrónico: jurídica@crc.gov.co

Teléfono: (092) 8203232, extensión 133 / 134 / 136

b. Lugar y correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de selección:

Dirección: Oficina de Archivo y Correspondencia, ubicada en la carrera 7 número 1N-28, 1° piso del Edificio Edgar Negret Dueñas, municipio de Popayán, Departamento del Cauca.

Correo Electrónico: jurídica@crc.gov.co

No obstante lo indicado en este numeral, los proponentes deben dar estricto cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones, respecto de los mecanismos de presentación de documentos y comunicación con la CRC.

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

Objeto: **“Contratar la ejecución de Acciones de Mejoramiento Ambiental y Paisajístico en los municipios de Piendamó (Barrio Amagá Y Vereda Villa Nueva), Morales (Vereda San Rafael) y Popayán (Barrio Aida Lucia); que comprende la ejecución de obras civiles y/o arquitectónicas, que permiten el mejoramiento del espacio público, entendido este desde su valor ambiental y sus diversos beneficios”**

TIPO DE CONTRATO	**OBRA**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	El futuro contratista para prestar el servicio requerido, debe contar con las siguientes condiciones:

2.2.1 Subproyecto N°2105 del 03 de mayo del 2021

Ejecución de acción de mejoramiento ambiental y paisajístico de la zona verde complementaria al escenario deportivo existente en la vereda Villa Nueva, municipio de Piendamó, departamento del Cauca.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**PRELIMINARES**		
1,1	Localización y Replanteo	m2	520,00
2	**EXCAVACIONES, RELLENOS Y RETIRO**		
2,1	Excavación a mano en material común prof hasta 0,60m	m3	78,00
2,2	Suministro, instalación, compactación y nivelación de material de préstamo (tierra amarilla) para conformación de Relleno	m3	26,00
2,3	Retiro de material sobrante hasta sitio autorizado	m3	78,00
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETOS**		
3.1	Bordillo en concreto simple 3000 PSI-21Mpa, B=12 cm x H=15 cm a nivel del piso para conformación y protección de zonas verdes	m	148,74
3.2	Sardinel trapezoidal perimetral en concreto simple para protección de anden 3000 PSI-21Mpa, B1= 18 cm B2= 15 cm, H= 35 cm	m	11,20
3.3	Huellas en concreto ciclópeo 3000 PSI-21Mpa, ANCHO= 35 cm x L= 1,2 E= 15 cm a nivel del piso sobre zona verde para protección de la misma	und	35,00
3.4	Anden peatonal en concreto ciclópeo 1 m Ancho, E=15 cm 3000 PSI-21Mpa.	m	11,20
3.5	Bases en concreto para instalación de juegos en llanta, Diámetro=1,5m, E= 15 cm; 3000PSI -21MP	und	3,00
3.6	Bases en concreto para instalación de juegos infantiles 45 cm x 45 cm x 45 cm, 3000PSI -21MP	und	38,00

3.7	Bases en concreto para instalación de bancas E= 15cm, .3000PSI -21MP	m2	3,00	
3.8	Bases en concreto simple para instalación de puntos ecológicos L= 1.60 m X Ancho= 70 cm, E= 15 cm, .3000PSI -21MP	und	2,00	
4	**MOBILIARIO URBANO**			
4.1	Suministro e instalación de juegos infantiles en madera plástica según especificaciones técnicas.	und	1,00	
4.2	Suministro e instalación de juegos infantiles en madera plástica burrito balancín.	und	2,00	
4.3	Suministro e instalación de bancas con espaldar en madera plástica según especificaciones técnicas.	und	3,00	
4.4	Suministro e instalación de puntos ecológicos en madera plástica según especificaciones técnicas.	und	2,00	
4.5	Suministro e instalación de juegos individuales en llantas decoradas según diseños y especificaciones técnicas	und	3,00	
4.6	Pintura para llantas existentes para juegos infantiles.	und	10,00	
5	**VEGETACION Y ELEMENTOS NATURALES**			
5.1	Suministro e instalación de tierra negra mejorada y esterilizada para siembra de prado, materas, árboles, arbustos .	m3	52,00	
5.2	Suministro e instalación de prado gateadora o trenza	m2	201,00	
5.3	Suministro e instalación de prado maní forrajero 6 und por m2	m2	87,00	
5.4	Suministro y siembra de especies ornamentales (DALIHAS MULTICOLOR) Altura: (40 -50) cm	und	12,00	
5.6	Suministro y siembra de especies arbóreas Altura: 80 - 90 cm (CARBONEROS)	und	4,00	
5.7	Suministro e instalación de piedra dolomita para adecuación de jardinera.	m2	13,00	
5.8	Suministro e instalación de Triturado tamaño 3/4", para relleno de sendero peatonal, Ancho 1m, Alto= 20 cm	m3	3,00	

5.9	Suministro y siembra de especies ornamentales (jazmín azul del cabo o celestina, Jazmín blanco- portulaca grandiflora) Altura: (30 -50) cm	und	177,00
5.10	Piedra redonda pintada color blanco - exteriores -tamaño promedio 6"	ml	20,00
5.11	Arena para juegos infantiles	m3	5,00

2.2.2 Subproyecto N°2106 del 20 de mayo del 2021

Ejecución de acción de mejoramiento ambiental y paisajístico urbano de la zona verde lote C del barrio Amaga, municipio de Piendamó, departamento del Cauca.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**PRELIMINARES**		
1,1	Localización y Replanteo	m2	600,00
2	**EXCAVACIONES, RELLENOS Y RETIRO**		
2,1	Excavación a mano en material común prof hasta 0,60m	m3	30,00
2,2	Suministro, instalación, compactación y nivelación de material de préstamo (tierra amarilla) para conformación de Relleno	m3	20,00
2,3	Retiro de material sobrante hasta sitio autorizado	m3	30,00
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETOS**		
3.3	Huellas en concreto ciclópeo 3000 PSI-21Mpa, ANCHO= 35 cm x L= 1,2 E= 15 cm a nivel del piso sobre zona verde para protección de la misma	und	8,00
3.5	Bases en concreto para instalación de juegos en llanta, Diámetro=1,5m, E= 15 cm; 3000PSI -21MP	und	4,00
3.6	Bases en concreto para instalación de juegos infantiles 45 cm x 45 cm x 45 cm, 3000PSI -21MP	und	25,00
3.7	Bases en concreto para instalación de bancas E= 15cm, .3000PSI -21MP	m2	3,00
3.8	Bases en concreto simple para instalación de puntos ecológicos L= 1.60 m X Ancho= 70 cm, E= 15 cm, .3000PSI -21MP	und	1,00
4	**MOBILIARIO URBANO**		

4.1	Suministro e instalación de juegos infantiles en madera plástica según especificaciones técnicas.	und	1,00
4.2	Suministro e instalación de juegos infantiles en madera plástica burrito balancín.	und	2,00
4.3	Suministro e instalación de bancas con espaldar en madera plástica según especificaciones técnicas.	und	3,00
4.4	Suministro e instalación de puntos ecológicos en madera plástica según especificaciones técnicas.	und	1,00
4.5	Suministro e instalación de juegos individuales en llantas decoradas según diseños y especificaciones técnicas	und	4,00
5	**VEGETACION Y ELEMENTOS NATURALES**		
5.1	Suministro e instalación de tierra negra mejorada y esterilizada para siembra de prado, materas, árboles, arbustos .	m3	20,00
5.2	Suministro e instalación de prado gateadora o trenza	m2	200,00
5.4	Suministro y siembra de especies ornamentales (DURANTA Altura: (30 -40) cm	und	160,00
5.6	Suministro y siembra de especies arbóreas Altura: 80 - 90 cm (CARBONEROS)	und	6,00
5.8	Suministro e instalación de piedra dolomita decorativa	m2	3,20
5.9	Suministro y siembra de especies ornamentales (jazmín azul del cabo o celestina, Jazmín blanco- portulaca grandiflora) Altura: (30 -50) cm	und	58,00

2.2.3 Subproyecto N°2109 del 08 de junio del 2021

Ejecución de acción de mejoramiento ambiental y paisajístico para la protección de los elementos naturales urbanos de la zona verde número 01 aledaña a la quebrada Pisojé en el tramo colindante con la Urbanización Aida Lucia del municipio de Popayán, departamento del Cauca.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**PRELIMINARES**		
1,1	Localización y Replanteo	m2	231,00
2	**EXCAVACIONES, RELLENOS Y RETIRO**		

2,1	Excavación a mano en material común prof hasta 0,60m	m3	17,00	
2,2	Suministro, instalación, compactación y nivelación de material de préstamo (tierra amarilla) para conformación de Relleno	m3	23,00	
2,3	Retiro de material sobrante hasta sitio autorizado	m3	17,00	
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETOS**			
3.1	Huellas en concreto ciclópeo 3000 PSI-21Mpa, ANCHO= 35 cm x L= 1,2 E= 15 cm a nivel del piso sobre zona verde para protección de la misma	und	6,00	
3.2	Bases en concreto para instalación de juegos en llanta, Diámetro=1,5m, E= 15 cm; 3000PSI -21MP	und	3,00	
3.3	Bases en concreto para instalación de juegos infantiles 45 cm x 45 cm x 45 cm, 3000PSI -21MP	und	30,00	
3.4	Bases en concreto para instalación de bancas E= 15cm, .3000PSI -21MP	und	2,00	
3.5	Bases en concreto simple para instalación de puntos ecológicos L= 1.60 m X Ancho= 70 cm, E= 15 cm, .3000PSI -21MP	und	1,00	
3.6	Bancos en concreto pintados de colores	und	5,00	
4	**MOBILIARIO URBANO**			
4.1	Suministro e instalación de juegos infantiles en madera plástica según especificaciones técnicas.	und	1,00	
4.2	Suministro e instalación de juegos infantiles en madera plástica burrito balancín.	und	2,00	
4.3	Suministro e instalación de bancas con espaldar en madera plástica según especificaciones técnicas.	und	2,00	
4.4	Suministro e instalación de puntos ecológicos en madera plástica según especificaciones técnicas.	und	1,00	
4.5	Suministro e instalación de juegos individuales en llantas decoradas según diseños y especificaciones técnicas	und	3,00	

4.6	Suministro e instalación de llantas pintadas para matera.	und	90,00
5	**VEGETACION Y ELEMENTOS NATURALES**		
5.1	Suministro e instalación de tierra negra mejorada y esterilizada para siembra de prado, materas, árboles, arbustos.	m3	8,00
5.2	Suministro e instalación de prado gateadora o trenza	m2	115,50
5.4	Suministro y siembra de especies ornamentales (HORTENSIAS Altura: (30 -40) cm	und	90,00
5.6	Suministro y siembra de especies ornamentales (RESUCITADOS) Altura: 30 - 40 cm	und	14,00

2.2.4 Subproyecto N°2110 del 18 de junio del 2021

Ejecución de acción de mejoramiento ambiental y paisajístico de la zona verde complementaria al espacio público del escenario deportivo existente en la Vereda San Rafael, municipio de Morales, departamento del Cauca.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**PRELIMINARES**		
1,1	Localización y Replanteo	m2	560,00
2	**EXCAVACIONES, RELLENOS Y RETIRO**		
2,1	Excavación a mano en material común prof hasta 0,60m	m3	84,00
2,2	Suministro, instalación, compactación y nivelación de material de préstamo (tierra amarilla) para conformación de Relleno	m3	28,00
2,3	Retiro de material sobrante hasta sitio autorizado	m3	84,00
3	**ESTRUCTURAS EN CONCRETOS**		
3.1	Huellas en concreto ciclópeo 3000 PSI-21Mpa, ANCHO= 35 cm x L= 1,2 E= 15 cm a nivel del piso sobre zona verde para protección de la misma	und	22,00
3.2	Cuneta, canuela Conc.3000PSI.A=40CM E=5CM	m	9,00
3.3	Bases en concreto para instalación de juegos en llanta, Diámetro=1,5m, E= 15 cm; 3000PSI -21MP	und	4,00

3.4	Bases en concreto para instalación de juegos infantiles 45 cm x 45 cm x 45 cm, 3000PSI - 21MP	und	35,00	
3.5	Bases en concreto para instalación de bancas E= 15cm, .3000PSI -21MP	m2	3,00	
3.6	Bases en concreto simple para instalación de puntos ecológicos L= 1.60 m X Ancho= 70 cm, E= 15 cm, .3000PSI -21MP	und	1,00	
3.7	Losa en concreto de 21 MPA para kiosko E= .15CM	m3	4,00	
3.8	Pedestales en concreto 0,80m, 0,2m bajo el nivel de losa, y 0,40 sobre nivel de losa, 0,4m de diámetro	und	6,00	
3.9	Bancos en concreto pintados de colores 0.50mx 0.50mx 0.5m	und	4,00	
4	**MOBILIARIO URBANO**			
4.1	Suministro e instalación de juegos infantiles en madera plástica según especificaciones técnicas.	und	1,00	
4.2	Suministro e instalación de juegos infantiles en madera plástica burrito balancín.	und	2,00	
4.3	Suministro e instalación de bancas con espaldar en madera plástica según especificaciones técnicas.	und	3,00	
4.4	Suministro e instalación de puntos ecológicos en madera plástica según especificaciones técnicas.	und	1,00	
4.5	Suministro e instalación de juegos individuales en llantas decoradas según diseños y especificaciones técnicas	und	4,00	
4.6	Kiosco en guadua hexagonal L=6M, (Incluye cubierta)	und	1,00	
5	**VEGETACION Y ELEMENTOS NATURALES**			
5.1	Suministro e instalación de tierra negra mejorada y esterilizada para siembra de prado, materas, árboles, arbustos.	m3	5,00	
5.2	Suministro e instalación de prado gateadora o trenza	m2	100,00	
5.3	Suministro y siembra de especies ornamentales (jazmines azules, jazmines blancos, hortensias) Altura: (40 -50) cm	und	186,00	

	5.4	Suministro y siembra de especies arbóreas Altura: 80 - 90 cm (CARBONEROS Y FLOR DE MAYO)	und	14,00
	5.5	Suministro e instalación de piedra dolomita para adecuación de jardinera.	m2	16,00
	5.6	Suministro e instalación de Triturado tamaño 3/4", para relleno de sendero peatonal, Ancho 1m, Alto= 20 cm	m3	4,00
	5.7	Piedra promedio 6" pintada de color blanco para confirmación de sendero	m3	5,00
	Proyectó: Arq. Milagros Hernández. Revisó: Ing. Alberto Molano Piamba.			
PLAZO	El plazo estimado para la ejecución del contrato, es de tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.			
PRESUPUESTO OFICIAL	Ciento sesenta y siete millones trescientos veinte mil pesos M/CT". ($167.320.000,00); incluyendo IVA, así como todos los costos directos, indirectos, impuestos a que haya lugar			
FORMA DE PAGO	El valor de la presente contratación, será cancelado por parte de la entidad, de la siguiente manera: el 90% del valor del contrato, se cancelará mediante actas parciales de acuerdo al avance de ejecución de obra, previa presentación de acta de recibo parcial de cantidades de obra ejecutada con sus respectivos soportes, informes detallado de ejecución, certificado de cumplimiento emitido por parte del supervisor, certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales este último si aplica, documentos estos debidamente aprobados por el supervisor, y el último pago, se cancelará con el acta de liquidación final del contrato y no podrá ser por un valor menor al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual debe ir acompañado del informe final de ejecución, certificado de cumplimiento emitido por el supervisor, en el que conste el recibo a satisfacción del servicio prestado, acta de liquidación del contrato, acta final de recibo de cantidades de obra ejecutada e igualmente certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales este último si aplica. El término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la			

	totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad DEL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El contrato que se suscriba será con cargo al:Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 728 de 30 de Junio de 2021; expedido por la Subdirección Financiera de la CRC, y concepto de viabilidad técnica número 2021-711 expedido por la oficina asesora de planeación CRC
SUPERVISOR	La supervisión del presente contrato estará a cargo del Ingeniero Alberto Molano, quien tendrá las facultades establecidas en el Manual de Contratación de la Corporación, así como las establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas que las modifiquen, complementen o adicionen.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato se ejecutará en los municipios de: Piendamó (zona urbana: Barrio Amagá y zona rural: Vereda Villa Nueva), Morales (zona rural Vereda San Rafael) y Popayán (zona urbana Barrio Aida Lucia), Departamento del Cauca.

4. La modalidad de selección del contratista.

En virtud de la ley 1150 de 2007, por la cual se **estableen** medidas para la transparencia y la eficacia de la Ley 80 de 1993, sobre la contratación con recursos públicos, se establecen cuatro modalidades de selección para contratar con el Estado: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

De acuerdo con el numeral 2, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, se define como selección abreviada a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Ahora bien, por ser esta una contratación, de que trata el literal b), del numeral 2, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, para la adquisición de los servicios requeridos, se utilizara la modalidad de selección abreviada, mediante el procedimiento de MENOR CUANTIA, tomando como fundamento de derecho entre otros, el artículo 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

En consecuencia, el marco normativo que rige el proceso de Selección Abreviada mediante el procedimiento de Menor Cuantía, está conformado por la constitución política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la Corporación y las demás normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.

Para determinar el valor de la menor cuantía y establecer la procedencia del presente procedimiento, se consideró lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2013, y en razón al presupuesto anual de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales.

Por lo expuesto, y en razón a que el presupuesto destinado para la presente contratación no supera la menor cuantía de la entidad, el proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de "Selección Abreviada por Menor Cuantía", regulado como se mencionó anteriormente por el Estatuto de Contratación Estatal.

5. El plazo estimado del contrato.

El plazo para la ejecución del contrato será de tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

a. Fecha límite para presentación de propuestas: La que indique el cronograma de la plataforma SECOP II.

b. Forma de presentación de las propuestas:

La propuesta se deberá cargar en PDF en la plataforma SECOP II link https://www.colombiacompra. gov.co/secop/secop-ii hasta la fecha y hora límite establecido en el cronograma del proceso.

El proponente deberá acatar estrictamente la forma establecida en el SECOP II para el cargue de la propuesta, de conformidad con los parámetros particulares de cada modalidad de selección. De conformidad con lo anterior, en dicha plataforma deben cargarse los documentos que acreditan los requisitos habilitantes. La propuesta económica se debe diligenciar en la plataforma SECOP II.

La propuesta deberá ser firmada por el proponente o su representante legal, debidamente facultado, la cual, se entiende realizada de manera incondicional, es decir que acepta y conoce a plenitud las condiciones de la invitación realizada por la entidad contratante y los estudios previos elaborados.

Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto, LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA-CRC, en ningún caso será responsable de los mismos. En relación con los documentos que se carguen en la plataforma SECOP II no se exigirán sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales. (Inciso 1, numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993).

No se aceptarán propuestas cargadas en la plataforma SECOP II en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link https://www.colombia compra.gov.co/secop/secop-ii Los requisitos habilitantes solamente se verificarán al proponente que ocupe el primer lugar en la evaluación de la propuesta económica (menor precio) o el siguiente si el primero resultare no habilitado (Núm. 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015). En el presente proceso son aplicables las reglas de subsanabilidad de la propuesta de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

En caso de tener indicios de falsedad o adulteración en alguno de los documentos presentados por los oferentes, el observante debe aportar documentos idóneos para soportar las afirmaciones realizadas, con el fin de que el OAJ proceda a la verificación de estas y a dar traslado a la autoridad competente.

7. <u>El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal</u>.

El valor del contrato a celebrar será por la suma Ciento sesenta y siete millones trescientos veinte mil pesos M/CT". ($167.320.000,00); incluyendo IVA, así como todos los costos directos, indirectos, impuestos a que haya lugar, el cual será cancelado por parte de la entidad, de la siguiente manera: el 90% del valor del contrato, se cancelará mediante actas parciales de acuerdo al avance de ejecución de obra, previa presentación de acta de recibo parcial de cantidades de obra ejecutada con sus respectivos soportes, informes detallado de ejecución, certificado de cumplimiento emitido por parte del supervisor, certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales este último si aplica, documentos estos debidamente aprobados por el supervisor, y el último pago, se cancelará con el acta de liquidación final del contrato y no podrá ser por un valor menor al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual debe ir acompañado del informe final de ejecución, certificado de cumplimiento emitido por el supervisor, en el que conste el recibo a satisfacción del servicio prestado, acta de liquidación del contrato, acta final de recibo de cantidades de obra ejecutada e igualmente certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales este último si aplica.

El término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad DEL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza cuales se cancelaran mediante actas parciales, de conformidad como lo certifique el supervisor, previa presentación de planillas de viajes debidamente diligenciadas, certificación de cumplimiento suscrita por el

supervisor del contrato y certificación de pago en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
RUBRO PRESUPUESTAL: El contrato que se suscriba será con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 728 de 30 de Junio de 2021.

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

El presente procedimiento de contratación se encuentra excluido o no esta cobijado por los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre comercio que vinculen al estado colombiano, de acuerdo con el manual del TLC adoptado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

9. Mención de si la convocatoria no es susceptible de ser limitada a Mipyme.

El artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", el cual modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, establece lo siguiente: “De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 Y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las MIPYME, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) MIPYME.”

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional aún no ha expedido la reglamentación sobre las convocatorias limitadas a MIPYME de que trata el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en el presente proceso de contratación no aplica la limitación de la convocatoria a MIPYME.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

En el Proceso de Selección CRC-SA-017-2021, pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales, o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita ejecutar el objeto del contrato. Los Oferentes y las Ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. Adicionalmente el proponente debe ser mayor de edad, no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad y no haber tenido responsabilidad disciplinaria, penal ni fiscal.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente proceso de selección, NO hay lugar a precalificación.

12. Cronograma.

El Cronograma del proceso será e que indique la plataforma SECOP II.

13. <u>Forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso</u>.

El interesado puede consultar la información, escribiendo en el buscador de procesos de contratación del Secop II, el número del proceso en la casilla que se indica en la página.

A continuación, el proponente debe dar click en "**Buscar**".

(Original Firmado)
YESID GONZÁLEZ DUQUE
Director General CRC

Proyectó: Martha Isabel García Mera– Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó y Aprobó: Ángela Patricia García Mendieta – Jefe Oficina Asesora Jurídica